

229



①
Aprobada
23-06-11

PROPOSICIÓN No. _____ de 2011

Presentada por el Honorable Concejal **JORGE DURAN SILVA. (Bancada Partido Liberal).**

Bogotá, junio 22 de 2011

EN USO DE LAS FACULTADES DE CONTROL POLITICO CONSAGRADAS EN EL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1421 de 1993 "ESTATUTO ORGANICO DE Bogotá, D.C." y en el artículo 56 del Acuerdo 348 de 2008, "Reglamento Interno de Bogotá" respetuosamente nos permitimos presentar la siguiente proposición:

Cítense a los señores, Contralor Distrital Dr. Mario Solano Calderón y al señor Personero Distrital doctor Francisco Rojas Birry, para que se conozca en esta Corporación el estudio y análisis que deben tener estos funcionarios, relacionado con la Empresa de Teléfonos de Bogotá, contenida en el Proyecto de Acuerdo 172 de 2011 "por el cual se autoriza al Distrito Capital, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB, al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, a la Lotería de Bogotá y al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU enajenar las acciones que poseen en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - E.S.P.", radicado en esta Corporación por la doctora Cristina Plazas Michelsen Alcaldesa Mayor de Bogotá (Ad hoc).

Agradezco su amable colaboración

Atentamente;

H.C. JORGE DURAN SILVA,
Concejal de Bogotá

23-06-11

Hora: 9:00 am

"Un Concejo Moderno al Servicio de la Ciudad"

Calle 36 No. 28A-41 Oficina 208. Teléfono: 2 08 82 30, Telefax: 2 08 82 31

www.concejobogotá.gov.co

